

COPIA CONTROLADA

Objetivo: Definir las actividades para conocer los beneficios, uso y responsabilidades del acceso a la póliza de accidentes deportivos.

Alcance: El procedimiento inicia con la socialización de los beneficios que otorga la póliza, verificación de requisitos, reporte de siniestros y finaliza con la verificación del informe de siniestralidad.

Contenido

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Socializar beneficios con el área de Medicina, Metodológica y el área Psicosocial.	Conocer los beneficios que otorgan la póliza y el manejo que se le debe dar a la misma.	Profesional Especializado área Administrativa	Profesionales con el conocimiento para el buen uso de la Póliza de Accidentes Deportivos dirigida a los atletas.
2	Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad para acceder a beneficio de la póliza.	Seguimiento y control con la documentación de ingreso requerida. Mensualmente se realiza la revisión de documentos exigidos para ser beneficiados por la póliza. Así mismo se reportarán las inconsistencias presentadas mensualmente.	Profesional Especializado área Administrativa	Informe de seguimiento.
3	Socializar y brindar asesorías para los Atletas.	Brindar información a los atletas sobre la póliza de accidente deportivo, su uso, beneficios y responsabilidades. Así mismo se brindará asesoría de los servicios ofrecidos por las EPS.	Profesional área Psicosocial Profesional Especializado área Administrativa	Atletas asesorados

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
4	Reporte del Listado mensual de los Atletas beneficiados por la Póliza.	Mensualmente el área psicosocial reporta al área administrativa el listado de atletas priorizados para ser beneficiados con la póliza de accidentes deportivos. Esta información se debe registrar en el formato F-GA-33 -Listado de atletas con acceso a la póliza de accidentes deportivos	Profesional área Psicosocial	Atletas beneficiados con la póliza de accidentes deportivos.
5	Revisión de listado y envío a la aseguradora.	El área administrativa se encarga de revisar el listado y enviarlo a la aseguradora.	Profesional Especializado área Administrativa	Listado definitivo para el acceso a la póliza de accidentes deportivos.
6	Uso de la póliza por parte del atleta.	Siniestro generado por la práctica deportiva con manejo externo por urgencias.	Compañía Aseguradora Profesional especializado del área de medicina deportiva.	Atención estrictamente prioritaria del siniestro generado por la práctica deportiva.
7	Verificar las remisiones y atenciones que reciben los atletas por parte de la póliza.	Presentar mensualmente soportes de las remisiones y/o atenciones realizadas a los atletas.	Profesional especializado del área de medicina deportiva. Profesional Especializado área Administrativa	Control de remisiones.
8	Identificar a los Atletas que hacen mayor uso de la Póliza de accidentes personales otorgada por INDEPORTES ANTIOQUIA y verificar las causas y costos de las reclamaciones.	Se solicita a la aseguradora cada dos meses el reporte de los atletas atendidos por la póliza de seguros, con el fin de llevar un control de los eventos atendidos.	Compañía Aseguradora Profesional Especializado área Administrativa	Informe de siniestralidad.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO PÓLIZA ATLETAS	Código: F-GA-07
		Versión: 1
		Aprobación: 13/11/2020

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
9	Verificación del informe de siniestralidad	Realizar un comparativo con las remisiones presentadas.	Profesional Especializado área Administrativa	Comparativo de remisiones.

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-GA-07	13/11/2020	01	No aplica para esta versión

